

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON**ACTA N° 14-2024 ORDINARIA**

En la localidad de San Ramón a los veintinueve días del mes de abril del 2024 siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno , Concejal Fernando Chevalier , Tomás Hernandorena, Concejal Mauricio Piquerez, Concejal Mariela Tejera, Concejal Nestor Clavijo.-

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación del Acta N° 10, 11, 12, 13 -

Se recibe:

19:30 Nuevo grupo New Com

Notas recibidas:

Escuela Agraria

Concejal Nestor Clavijo

Centro Auxiliar San Ramón

Jardin 240

Temas:

POA2024

Rotura de chirquera

Rendicion Fondo Permanente

Siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria .-

Acta 10-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Acta 11-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

Acta 12-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

Acta 13-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Se recibe al Grupo de New Com "Deporte y Amistad" quienes comunican que son un grupo nuevo de adultos mayores que estan recuperando un lugar donde realizan las practicas de deporte sito en Gonzalo Penela y Baltazar Brum.- Al momento son 24 los integrantes del grupo, ellos pretenden integrarse a la red de grupos que existen en los demás municipios.- Realizar por intermedio del Municipio una conexión con la Dirección de Deporte para contar con profesor de educación física.- Se hace entrega de nota con varias solicitudes de apoyo al grupo.-

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se tratará la nota a nivel del concejo municipal y se les comunicará a la brevedad.-

Se retira el grupo de New Com .-

Se vota régimen de Comisión General .- Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota presentada por el Grupo New Com.-

Se decide en forma unánime realizar un exp a la Dirección de Deporte con la solicitud planteada .-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Lee nota presentada por el Concejal Nestor Clavijo, donde solicita que las sesiones sean grabadas.-

Concejal Nestor Clavijo .-La idea no es que se realice una transcripción taquigrafica de las sesiones, es tener un respaldo grabado ante las dudas que puedan surgir.-

Alcalde Gonzalo Melogno Propone presentar presupuesto para la próxima sesión de grabadores.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Lee nota presentada por el Concejal Nestor Clavijo para adquirir techos desmontables para los feriantes de la feria ubicada en la calle Lavalleja.-

Concejal Mauricio Piquerez.- Considera que la propuesta es inviable , no se puede adquirir techos desmontables solo para una feria, se debe contemplar todas las ferias vecinales existentes en San Ramón.- Además considera que los feriantes deben comprar su propio techo.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- propone realizar Exp a la Unidad de Venta de Espacios Públicos para considerar la propuesta.-

El Concejo por unanimidad está de acuerdo en realizar exp a la Unidad de Espacios Públicos.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Le nota del Centro Auxiliar donde solicitan el corte del pasto del predio una vez por mes.- Además el envió de un camión del Municipio para retirar residuos del Centro Auxiliar.-

El Concejo considera que desde el Municipio se puede realizar un corte puntual, pero no podemos realizar el corte de pasto asiduamente porque no se cuenta con funcionarios.- NO se puede dar cumplimiento a todos los espacios públicos que cuenta el Municipio.- Con respecto al camión se debe averiguar que tipo de residuos tiene para retirar.-

Concejal Mariela Tejera .- El Centro Auxiliar de San Ramón tenia contratado los servicios de una cooperativa , está de acuerdo en que no debemos prestar un servicio en forma regular.-

Concejal Tomás Hernandorena.- Consulta que tipo de poda se va a realizar este año.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- El tipo de poda lo decide Gestión Ambiental que envía un ingeniero, este año considera que se debe realizar en altura.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Lee nota del Jardín de infantes quienes solicitan un juego para niños similar al de la Plazoleta Brenda Lissardy.-

Alcalde Fernando Chevalier.- Si se compra un juego para una de las escuelas, marcamos un precedente y quedamos comprometidos para comprar a todas las que soliciten.-

Se deja en el orden del día .-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Lee nota presentada por los medios de prensa Semanario Hechos y FM 91.3 San Ramón.- Ambos medios de prensa solicitan más dinero por concepto de la publicidad que realizan del Municipio.- El monto que proponen es de \$ 7.500 en forma mensual.-

Concejal Mariela Tejera Como Concejo nosotros disponemos el dinero que destinamos para publicidad , no le estamos poniendo precio a su trabajo, con el dinero que disponemos que ellos realicen las publicaciones que se cubran dicho monto.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Ambos medios solicitaron concurrir a la sesión para explicar su punto de vista al respecto.- No han llegado aun .-

Concejal Tomas Hernadorena Presenta nota de la Sra Adriana Diaz quien solicita un caño para la entrada de su domicilio .-

Se deriva a la Dirección de Obras .-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Comunica que se ha estado en comunicación con la Arquitecta para la apertura de obra de la Plazoleta, por tal motivo la empresa no está trabajando.- La Empresa debe contratar un técnico prevencionista y una arquitecta para supervisar la obra.-Desde la Dirección de Arquitectura, la arquitecta a cargo de la obra encontró detalles a arreglar en los cordones, en las entradas accesibles que se debe corregir, quitar adoquines a la altura de la entrada del hospital y colocar red de protección para los trabajadores sobre la acera.-

Hasta que no termine todo este proceso, no lo autorizan a dar comienzo a la obra.

Se estima que para la semana que viene ya puede continuar.-

Se envió desde la Intendencia factura de timbres por concepto de apertura de obra por un monto de \$ 480 .-

Alcalde Gonzalo Melogno Propone abonar el monto de \$ 480 con dinero del fondo de Raid.-

Se aprueba el gasto por unanimidad del concejo con fondos de Raid.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Comunica que se rompió la chirquera, se solicitó presupuesto a la Empresa de Gustavo Romero Firpo para el arreglo, el monto de es \$ 3.600.-

Alcalde Gonzalo Melogno Moción Aporbar el gasto en la Empresa de Gustavo Romero Firpo para el arreglo de la chirquera por el monto de \$ 4.000 .- **Res 76-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Se recibe al Sr Eduardo Zitto del Semanario Hechos de San Ramón.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Le da la bienvenida y comunica que en el orden del día se trató la nota presentada por el Semanario y Fm 91.3, es importante que concurra a la sesión para informar al concejo a cerca de su solicitud.-

Sr Eduardo Zitto.- Informa que el monto que percibe por publicidad está muy por debajo de los cánones que se maneja a nivel publicitario. El pertenece a OPI y en el interior los municipio son la principal fuente de ingreso de los medios de prensa locales .- En nuestro caso no pasa lo mismo, siente que no se valora el trabajo que significa organizar la información a nivel de prensa, además que los costos de los materiales han aumentado mucho.-

Comunica que los medios de prensa oficiales son el Semanario hechos y FM 91.3 que son los que pertenecen a OPI m en el caso de ANPI es una red social.-

El presupuesto presentado por ambos medios de prensa mensual es de \$ 7.500 .-

Concejala Mariela Tejera.- Los montos que autorizó el Municipio a los medios de prensa fueron autorizados en base a una nota que se solicitó a los efectos de realizar el presupuesto del POA 2024.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Comunica al Sr Eduardo Zitto que se tratará su propuesta a nivel del concejo y se le comunicará lo resuelto.-

Se retira el Sr Eduardo Zitto.-

Conejal Tomás Hernandorena.- Desde el Municipio no se pone el precio al trabajo de la prensa , si se le paga el monto de \$ 3.500 por mes que realicen las publicaciones hasta ese monto.- Considera que la principal fuente de noticias para publicar proviene desde el Municipio.- Además que en muchas oportunidades (ejemplo Cabildos y Audiencias públicas) no ha asistido la prensa, donde es fundamental que esté porque se está brindado a la población la devolución de las obras realizadas en el año.-

Se vota prórroga de media hora - Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-

Se retira Concejal Fernando Chevalier.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Propone dejar en el orden del día para ser tratado en la próxima sesión del concejo.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Comunica que el día jueves a la hora 10:00 vienen de la Dirección de Cultura para realizar una visita en el Centro Cultural " Río y Palmas para ver la obra.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar realizar las gestiones ante el cuerpo inspectivo para el carro de venta de tortas fritas solicitado por Exp 2024-81-1210-00032 por la Sra Luisa Acosta Bentancor.- **Res 72-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar realizar las gestiones ante el cuerpo inspectivo para el carro de venta de tortas fritas y panchos solicitado por Exp 2024-81-1210-00025 Sra Silvia Pirez.- **Res 73-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar realizar las gestiones ante el cuerpo inspectivo para el carro de venta de panchos, alfajores y refresco ambulante solicitado por exp 2024-81-1210-00036- Res 74-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona aprobar trasposición de rubros solicitada por Dpto de RR FF por exp 2024-81-1210-00006.- **Res 75-2024 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar la rendición del Fondo permanente de Abril y renovación del Fdo Permanante de mayo por el monto de \$ 12.701.- **Res 77-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que el día de conmemora el 80 aniversario de la escuela Agraria de San Ramón el día 6 de junio del corriente , se solicitó por exp a la Banda MUnicipal de Tala, se confirmó que concurre pero el Municipio debe contratar el traslado.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mocioan aprobar el gasto por concepto de traslado de la Banda Municipal de Tala con motivo de su aniversario el día jueves 6 de junio.-**Res 78-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar la solictud relaizada por exp 2022-81-1210-00069 de la Sra Luz Marina Alexandre Castro por concepto de UVB en la feria vecinal de los días viernes en la calle Gonzalo Penela .- **Res 79-2024 Aprobado 3 en 3 por la Afirmativa.-**

FOLIO 52

Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que se está capacitando a una funcionaria para la comenzar a expedir libreta de conducir, por el momento se va a realizar un día a la semana, la agenda la abre al Intendencia de Canelones y de acuerdo a la demanda se puede solicitar un día más.- Se necesita sillas para el público en la oficina de ATP.-

Alcalde Gonzalo Melogno Moción aprobar el gasto por concepto de sillas tanden de tres asientos para la oficina de ATP:- **REs 80-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa.-**

RESOLUCIONES

Resolución 72-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución 73-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución 74-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución 75-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución 76-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa
Resolución 77-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución 78-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución 79-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa
Resolución 80-2024 Aprobada 3 en 3 por la Afirmativa

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 22 de mayo del 2024, la que ocupa el folio 47 al 52.-

The image shows three handwritten signatures in black ink. The signature on the left is long and sweeping. The middle signature is more compact and stylized. The signature on the right is also compact and appears to be a different official's name.